

RESOLUCIÓN NÚMERO **0293** DE 2024
(**02 FEB 2024**)

"Por la cual se reconoce y ordena el pago del pasivo exigible – vigencias expiradas por concepto del último pago del Contrato de Prestación de Servicios DNP 1597-2023"

EL SUBDIRECTOR GENERAL DE DESCENTRALIZACIÓN Y DESARROLLO TERRITORIAL ENCARGADO DE LAS FUNCIONES DEL DESPACHO DEL DIRECTOR GENERAL DEL DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere el Decreto 1893 de 2021 y el Decreto 0092 de 2024,

CONSIDERANDO:

Que el 11 de julio de 2023, se celebró el contrato de prestación de servicios profesionales **DNP-1597-2023** con la profesional **VALENTINA PERDOMO NUÑEZ**, cuyo objeto consistió en "*Prestar servicios profesionales al Departamento Nacional de Planeación por sus propios medios con plena autonomía técnica y administrativa, en las actividades asociadas con el proceso de articulación de los documentos CONPES con el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026*" por valor de **VEINTE MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE. (\$20.947.500)**

Que, de conformidad con lo consignado en el Clausulado General, numeral C Cláusula 2. Forma de pago del contrato se estableció (...) "*Un (1) último pago en el mes de diciembre de 2023, hasta por la suma de **TRES MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL PESOS M/CTE (\$3.675.000)**, incluidos todos los tributos a que haya lugar, contra entrega del producto definido para dicho periodo.*

Que con el memorando Nro. 20243180015073 del 19 de enero de 2024, el Asesor de la Subdirección General de Prospectiva y Desarrollo Nacional Daniel Monsalve Ortiz, solicitó a la coordinación del Grupo Central de Cuentas de la Subdirección Financiera, informar el estado de la cuenta de cobro del pago seis (6) de (6) del contrato DNP-1597-2023, suscrito con **VALENTINA PERDOMO NUÑEZ**, con recibo a satisfacción firmado el día 21 de diciembre de 2023. Que mediante memorando 20246840022043 del 25 de enero de 2024, la coordinadora del Grupo Central de Cuentas de la Subdirección Financiera evidenció que el saldo del registro presupuestal No. 302523 vinculado al contrato, presentó un saldo por obligar de cero pesos (\$0,00). Por tal razón dicha obligación no pudo ser incluida dentro del rezago presupuestal de la vigencia 2023.

Que la Subdirección Financiera expidió el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 102124 del 2 de febrero de 2024, por valor de **TRES MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL PESOS M/CTE (\$3.675.000)**, para amparar el pago del pasivo exigible – vigencias expiradas.

Que, de acuerdo con lo establecido en el artículo 1º del Decreto 0092 de 2024, se otorgó al doctor **JORGE IVÁN GONZÁLEZ BORRERO**, actual Director General del Departamento Nacional de Planeación (DNP), un permiso remunerado para los días 2, 3 y 4 de febrero de 2024.

Que en concordancia con lo anterior y en cumplimiento del permiso remunerado otorgado al doctor **JORGE IVÁN GONZÁLEZ BORRERO** para los días 2, 3 y 4 de febrero de 2024, según lo estipulado en el artículo 2º del Decreto 0092 de 2024, se encargó al doctor **HUGO FERNANDO GUERRA URREGO**, actual Subdirector del Departamento Administrativo -Código 0025- Grado 00- de la Subdirección General de Descentralización y Desarrollo Territorial del Departamento Nacional de Planeación,

Continuación de la Resolución "Por la cual se reconoce y ordena el pago del pasivo exigible – vigencia expirada por concepto del pago final del Contrato de Prestación de Servicios DNP 1597-2023"

para asumir temporalmente las funciones del empleo de Director del Departamento Administrativo -Código 0010- Grado 00- de la planta de personal del Departamento Nacional de Planeación durante los días 2, 3 y 4 de febrero de 2024."

En mérito de lo anterior el Subdirector General de Descentralización y Desarrollo Territorial Encargado de las Funciones del Despacho del Director General del Departamento Nacional de Planeación.

RESUELVE:

ARTÍCULO 1. RECONOCIMIENTO DEL PASIVO EXIGIBLE Y ORDENACIÓN DE PAGO. Reconocer el pasivo exigible – vigencia expirada y ordenar el pago a VALENTINA PERDOMO NUÑEZ por valor de **TRES MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL PESOS M/CTE (\$3.675.000)**, con base en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 102124 del 2 de febrero de 2024.

Parágrafo. El valor del pago citado en el presente artículo será realizado a favor de **VALENTINA PERDOMO NUÑEZ**, identificada con cedula de ciudadanía No. 1.151.965.493 expedida en Cali, a la cuenta de ahorros No. 111800017868 del Banco Falabella de acuerdo con la disponibilidad de PAC.

ARTÍCULO 2. AFECTACIÓN PRESUPUESTAL. Teniendo en cuenta la apropiación disponible para la vigencia 2024, en el rubro: C-0301-1000-35-53105F-0301041-02 ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS - SERVICIO DE COORDINACIÓN Y ARTICULACIÓN EN LA FORMULACIÓN DE INSTRUMENTOS DE PLANEACIÓN - MODERNIZACIÓN DE LA VISION DE LARGO PLAZO EN LA PLANEACION INTERSECTORIALA NIVEL NACIONAL, se ordena realizar el pago por la suma de **TRES MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL PESOS M/CTE (\$3.675.000)**, con base en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 102124 del 2 de febrero de 2024.

ARTÍCULO 3. Comunicar la presente Resolución a la Subdirección Financiera para la expedición del Registro Presupuestal del Departamento Nacional de Planeación para lo de su competencia.

ARTÍCULO 4. Comunicar la presente Resolución a la Subdirección General de Prospectiva y Desarrollo Nacional, para lo de su competencia.

ARTÍCULO 5. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE.

Dado en Bogotá D.C. a los

02 FEB 2024



HUGO FERNANDO GUERRA URREGO

**SUBDIRECTOR GENERAL DE DESCENTRALIZACIÓN Y DESARROLLO
TERRITORIAL ENCARGADO DE LAS FUNCIONES DEL DESPACHO DEL
DIRECTOR GENERAL DEL DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN**

Elaboró: Liz A. Jerez A. – contratista SF *lyz*

Revisó: Flor Zulian Salamanca Diaz – Subdirectora Financiera *Flor Zulian*

Revisó: Dimas Sampayo Huertas – Asesor Secretaria General *Dimas*

Aprobó: Sandra Liliana Camargo Bendeck – Secretaria General *Sandra*